



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de enero de dos mil veintidós

Radicado	05001 31 03 005 2021 00437 00
Proceso.	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Caja de Pandora Eventos S.A.S y otra

Se accede a lo solicitado por el actor en memorial anterior; En consecuencia, el Juzgado,

Resuelve

Decretar el embargo preventivo de los dineros que la sociedad Caja de Pandora Eventos S.A.S , posee en las cuentas corrientes 313310007395 y 313310002368 del Banco Agrario de Colombia S.A. Medida que se limitará hasta la suma de Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos M.L.

CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MARTOS RODELO
JUEZ

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a38275faf32a010de4bccfa67f5ec2e6e2ba4a37eff3f29d67840652dae7d82d**

Documento generado en 17/01/2022 02:49:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>